

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

## SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022400440417-1

06/12/2024

Desde

Hasta

06/12/2025

Desde 06/12/2024

Hasta

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

V0L260

Categoría / Clase

06/12/2025

ANONIMA CERRADA FEX S.A.C.

CONTRATANTE / ASEGURADO FIBER EXPERT SOCIEDAD

Importe de la prima

M1 AUTOMOVII

Uso

**PARTICULAR** 

Vin / Nº de serie

**Fecha** 

S/ 63.00

06/12/2024

Hora de emisión

9BWDB45U2MT021117 13:35

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.